



APRUÉBASE EL CONTRATO DE OBRA
SOBRE EL PROYECTO DENOMINADO
“MEJORAMIENTO GIMNASIO TECHADO
MUNICIPAL, LA HIGUERA”.

LA HIGUERA, **25 FEB. 2014**

VISTOS:

- Las Atribuciones que otorga la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y la Ley de Compras Públicas N° 19.886 de Bases Sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios,
- El Decreto Exento N° 203 con fecha 20 de Enero de 2014 que aprueba Las Bases Administrativas, Especificaciones Técnicas, Presupuesto y Planos, y el llamado de Licitación Pública de la ID N° 3748-3-LE14,
- El Certificado de disponibilidad presupuestaria de fecha 13 de Febrero de 2014 del Departamento de Finanzas de la Municipalidad de La Higuera,
- El Acta de Apertura Electrónica de la Licitación Pública ID 3748-3-LE14 de fecha 10 de Febrero de 2014,
- El Informe de Evaluación de la Licitación Pública ID N° 3748-3-LE14 de fecha 13 de Febrero de 2014,
- El Decreto Exento N° 593 de fecha 13 de Febrero de 2014, que adjudica la Licitación Pública ID N° 3748-3-LE14,

CONSIDERANDO:

PRIMERO: La Adquisición N° 3748-3-LE14, licitada públicamente en internet, mediante el Sistema de Compras y Contratación Pública www.mercadopublico.cl para el desarrollo del proyecto denominado “MEJORAMIENTO GIMNASIO TECHADO MUNICIPAL, LA HIGUERA”, financiado con recursos provenientes del Gobierno Regional, con cargo al Fondo Regional de Iniciativas Local.

SEGUNDO: La adjudicación de dicho proyecto al contratista Juan Carlos Pizarro Espejo RUT: 8.359.990-1.

TERCERO: El correcto proceso de firma del contrato, de fecha 25 de Febrero de 2014, suscrito entre el Contratista señalado y la MUNICIPALIDAD DE LA HIGUERA, y la imperiosa necesidad de ejecutar el proyecto que da inicio a la Licitación Pública ID N° 3748-3-LE14.



DECRETO Nº 796 /

1. **Apruébase**, el Contrato de obra, de fecha 25 de Febrero de 2014, suscrito entre la Municipalidad de La Higuera y el Contratista Juan Carlos Pizarro Espejo., RUT: 8.359.990-1, por un monto de \$39.358.898.- (treinta y nueve millones trescientos cincuenta y ocho mil ochocientos noventa y ocho pesos) impuesto Incluido, en un plazo de 60 días corridos a contar desde la fecha del acta de entrega del terreno, para la ejecución del proyecto denominado “MEJORAMIENTO GIMNASIO TECHADO MUNICIPAL, LA HIGUERA”, correspondiente a la Licitación Pública ID 3748-3-LE14.
2. **Impútese**, el gasto que demande el desarrollo del proyecto, con cargo a la cuenta de fondos en administración 114.05.20.003 denominada “Mejoramiento Gimnasio Techado Municipal, La Higuera”.

Anótese, notifíquese, regístrese, comuníquese a quienes corresponda y, hecho, archívese.



MARIO PIZARRO BUZZONE
Secretario Municipal



CARLOS FLORES GONZÁLEZ
Alcalde (S)

DISTRIBUCIÓN

1. Secretaría Municipal
2. Archivo SECPLAN
3. Oficina de Partes
4. Archivo Proyecto

CFG/MPB/NUI/mhf